



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON"



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-HREGB-1

“ADQUISICION DE LINEA + JERINGA DESCARTABLE PARA BOMBA PERFUSORA EN LA MODALIDAD COMODATO PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA AL RECIEN NACIDO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES EN EL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON”

En la ciudad de Nuevo Chimbote, a los catorce días del mes de agosto del año 2024, en el ambiente del Comité de Adjudicaciones, a las 9:30 am, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 0418-2024-HR-EGB-NCH/D, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-9-2024-HREGB-1, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICION DE LINEA + JERINGA DESCARTABLE PARA BOMBA PERFUSORA EN LA MODALIDAD COMODATO PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA AL RECIEN NACIDO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES EN EL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON”



LIC. MAGGUISOLINA VILLANUEVA VALVERDE	Presidente Titular	Departamento de Enfermería
C.P.C. NANCY JULY CORREA MENDO	Primer Miembro Titular	Unidad de Logística
T.A.P. FERNANDO JUAN NOLASCO AGUIRRE	Segundo Miembro Titular	Equipo de Trabajo de Mantenimiento y Transportes

El Presidente del Comité de selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para admitir y de ser el caso otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-HREGB-1**.

Acto seguido se verificó que para este Procedimiento de Selección se han registrado electrónicamente los siguientes participantes:



Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTE ELEAZAR GUZMAN BARRON
Nomenclatura	AS-SM-9-2024-HREGB-1
Número de Convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE LINEA + JERINGA DESCARTABLE PARA BOMBA PERFUSORA EN LA MODALIDAD COMODATO PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA AL RECIEN NACIDO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES EN EL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON
Número de Contratación	GR.2024-320

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Buscar] [Limpiar] [Regresar]



Nro.	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertancia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20377339461	B.BRAIN MEDICAL PERU S.A.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20377339461	
2	Proveedor con RUC	20607399876	ELIDAR REPRESENTACIONES S.R.L.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20607399876	

Luego el Presidente del Comité de Selección, manifiesta que, conforme al cronograma del presente procedimiento de selección, han presentado su oferta de manera electronica a través del SEACE, el siguiente postor:



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON"



Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTE ELEAZAR GUZMAN BARRON
Nomenclatura	AS-SM-9-2024-HREGB-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE LINEA + JERINGA DESCARTABLE PARA BOMBA PERFUSORA EN LA MODALIDAD COMODATO PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA AL RECIEN NACIDO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES EN EL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON
Número de Contratación	GR-2024-320

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

[Buscar] [Limpiar]

[Regresar]



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	05/08/2024	21:10:08	20377339461	05/08/2024	21:15:42	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

Acto seguido, el comité de selección procede a descargar e imprimir la oferta presentada a efectos de acreditar los documentos obligatorios para la su admisión, teniendo el siguiente resultado:

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

A fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Especifica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 81.2. del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la verificación correspondiente se tiene, que la única empresa que envió su oferta mediante la plataforma del SEACE, es:



Nº	POSTORES	RUC	DD.JJ. DEL POSTOR ANEXO N° 01 (a)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA (b)	DD.JJ. ARTIC. 52 REGLAMT. ANEXO N° 02 (c)	DD.JJ. Declaración Jurada de Cumplimiento de las EE. TT. Contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección ANEXO N° 03 (d)	Copia simple del Registro Sanitario o Cert. de Registro Sanitario Vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM, de acuerdo a la legislac. y normativ. vigente. (e)	Copia simple del Certificado de Analisis del Producto Terminado (Protocolo de Analisis) del bien ofertado, Autoriz. por la ANM de acuerdo a la Farmacopea vigente (f)	Copia Simple del Inserto del Bien Ofertado, de corresponder, conforme a lo autoriz. en su registro sanitario. (g)	Declaración Jurada de Carta de Compromiso de Canje por Defectos y/o Vicios Ocultos (h)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega ANEXO N° 04 (i)	Promesa de consorcio ANEXO N° 05 (j)	Detalle de los precios del monto de la oferta. ANEXO N° 6 (k)	ESTADO DE LA OFERTA
	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A	20377339461	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA



El comité de selección verifica que la única oferta presentada para el presente procedimiento de selección corresponde al postor B.BRAUN MEDICAL PERU S.A., al revisar los documentos solicitados para la admisión de la oferta, el colegiado a cargo del procedimiento de selección observa que la oferta del postor B. BRAUN MEDICAL PERU S.A., según ANEXO N° 6 asciende a S/ 148,780.00, superando el valor estimado del procedimiento de selección, con una diferencia sustancial de S/ 12,320.00, en estos casos la normativa de contrataciones del Estado en su Art. N° 68.3 indica literalmente lo siguiente:

"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

En tal razón con fecha 09 de agosto del 2024, mediante correo electrónico se notificó al postor B. BRAUN MEDICAL PERU S.A con el Oficio N° 044-2024/Comité de Selección, solicitándole la Reducción de su Oferta Económica, dándole un plazo máximo de un día hábil para que responda nuestra solicitud, y con fecha 12 de agosto del 2024 mediante correo electrónico el postor manifiesta que. NO ACEPTA LA REDUCCION DE LA OFERTA, por lo que, en aplicación al Art.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMÁN" D. D. D. D.



68.4, el Comité a cargo del procedimiento de selección solicita mediante Oficio N° 045-2024/Comité de Selección de fecha 12 de agosto del 2024, la ampliación de la certificación del crédito presupuestario y la aprobación del Titular de la Entidad, a fin de validar la oferta económica del único postor que participo en el proceso de selección, con la única finalidad de asegurar el abastecimiento de LINEAS + JERINGA DESCARTABLE PARA BOMBA PERFUSORA necesarios para la recuperación de los pacientes recién nacidos con complicaciones en el HREGB.

Con fecha 13 de agosto del 2024 la Dirección ejecutiva a través de la Oficina de Planeamiento estratégico según el Informe N° 023-2024-GRA-GRDS-DIRESA-HREGB-OPE-PPTO, manifestando que existe el saldo disponible en la meta 209 por la suma de 12,320.00, por lo que es aprobada la ampliación solicitada.

Luego de los actuados párrafos arriba, el colegiado a cargo del proceso, determina que la oferta presentada por el único postor, cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, por lo que, la oferta se encuentra Admitida.

Acto seguido, se procede con la etapa de evaluación

1.1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presidente del Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Comité de Selección, en aplicación al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante decreto supremo N° 344-2018-EF, asigna un porcentaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula.

Pi= Om x PMP / Oi

ITEM 01

Table with columns: POSTOR (B. BRAUN MEDICAL PERU S.A), FACTORES DE EVALUACION (PRECIO, PUNTAJE), PUNTAJE TOTAL, 5% MYPE, PUNTAJE TOTAL, ORDEN DE PRELACION.

2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido se procede a calificar los requisitos en cumplimiento de los numerales 82.1 y 82.2 del Art. 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, donde el comité determinara si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas:

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR (B.BRAUN MEDICAL PERU S.A), REQUISITOS DE CALIFICACION, CUMPLE, NO CUMPLE.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON"



Según se muestra del resultado de la calificación, el Postor:

- **B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en las bases, por tal motivo; **CALIFICA.**

Los integrantes del comité de selección, verifican la existencia de una oferta que califica para el ITEM 01, por consiguiente, se toma el siguiente acuerdo:

Otorgar la **Buena Pro** del Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2024-HREGB-1, "ADQUISICION DE LINEA + JERINGA DESCARTABLE PARA BOMBA PERFUSORA EN LA MODALIDAD COMODATO PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA AL RECIEN NACIDO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES EN EL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON" al postor **B.BRAUN MEDICAL PERU S.A** , identificado con RUC N° 20377339461, para el ítem N°01 por el importe total de S/. 148,780.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES).

Siendo las 11:30 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

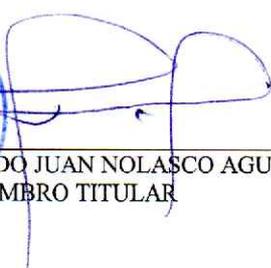



LIC. MAGGUI ISOLINA WILLANUEVA VALVERDE
PRESIDENTE TITULAR




C.P.C. NANCY JULY CORREA MENDO
PRIMER MIEMBRO TITULAR




T.A.P FERNANDO JUAN NOLASCO AGUIRRE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR